



**DECRETO No.
(0 0 8)**

Por medio del cual se acepta una renuncia.

El Alcalde Municipal de Sopó, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el señor **HUGO RAMIREZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.431.022 expedida en Sopó, labora en la Alcaldía Municipal de Sopó, Cundinamarca desde el 2 de enero de 2008, nombrado mediante Decreto 02 del 1 de enero de 2008 y quien actualmente se encuentra desempeñando funciones como **SUBSECRETARIO DE DESPACHO**, Nivel directivo, Código 45, grado 4.

Que el señor HUGO RAMIREZ LOPEZ, mediante oficio presentado al Despacho del Alcalde, presentó renuncia al cargo de SECRETARIO DE DESPACHO Nivel directivo, Código 45, grado 4.

Que es facultad del Alcalde Municipal aceptar la renuncia de los funcionarios, sean estos de Carrera Administrativa, Provisionales o de Libre Nombramiento y Remoción.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR la renuncia presentada por el señor **HUGO RAMIREZ LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 80.431.022 expedida en Sopó, a partir del 11 de enero de 2011, y de acuerdo a la parte considerativa del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO. La expedición del Paz y Salvo respectivo con la Entidad queda supeditada a la entrega oficial del cargo.

ARTICULO TERCERO. Infórmese a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sopó, Cundinamarca a

11 ENE 2011



WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde Municipal

Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno, Herminda.